

## LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y TRABAJO



**Área:** General  
**Modalidad:** Teleformación  
**Duración:** 50 h  
**Precio:** Consultar

[Curso Bonificable](#)  
[Contactar](#)  
[Recomendar](#)  
[Matricularme](#)

### OBJETIVOS

- Capacitar al alumno para desenvolverse eficientemente en el Sector, implementando la Ley de Protección de Datos 1/1999 de 13 de diciembre.
- Proporcionar conocimientos sobre las obligaciones y responsabilidades impuestas por la ley, así como en desarrollar habilidades para establecer un procedimiento de trabajo y protocolo de actuación en la organización.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

### CONTENIDOS

#### UNIDAD DIDÁCTICA 1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Ley Orgánica de Protección de Datos y reglamento.

Datos de carácter personal.

Fichero y responsable del fichero.

Responsable del tratamiento.

Afectado o interesado y encargado del tratamiento.

Consentimiento del interesado.

Fuente accesible al público

#### UNIDAD DIDÁCTICA 2. PRINCIPALES OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LOPD

Inscripción de ficheros.

Recabar el consentimiento y cumplir con el derecho de información.

Suscribir contratos de acceso a datos por cuenta de terceros.

Atender derechos de los interesados.

Derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

El responsable de la seguridad.

Documento de seguridad.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 3. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

Procedimiento y normas de funcionamiento para usuarios de ficheros.

Funciones y obligaciones de los usuarios.

Deber de secreto.

Responsable de la seguridad y responsable del departamento.

Procedimiento de gestión de incidencias.

Utilización de aplicaciones informáticas como herramientas de gestión de documentos generados en cumplimiento de la ley.

Realización de casos prácticos.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 4. FICHEROS EN SOPORTE PAPEL

Recomendaciones para la protección de ficheros en soporte papel.

La Agencia Española de Protección de Datos. Infracciones y sanciones.



UNIDAD DIDÁCTICA 5. PLAN DE ACCIÓN: ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES